ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA.
EDS LA BASCULA
NIT. 891.302.008-8

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL TITULADA DE LA-SOCIEDAD ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA, MARTINA ROSA QUICENO VALENCIA, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 50211-T

CERTIFICA:

Que, a la fecha la Sociedad ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA., Nit. 891.302.008-8 se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en lo referente al pago de los Aportes Parafiscales (ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), Salud, Fondos de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales de sus Empleados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Guadalajara de Buga a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MARTINA ROSA QUICENO VALENCIA
C.C. 38.868.585 Buga
T.P 50211-T





PARA TRAMITES CON EL MUNICIPIO DE YOTOCO
VALIDO SOLO
PARA TRAMITES CON EL MUNICIPIO DE YOTOCO
VALIDO SOLO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



5021-T

MARTINA ROSA
QUICENO VALENCIA
C.C. 38868585
RESOLUCION INSCRIPCION 131 FECHA 07/11/96
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

0005707

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

0005731

FIRMA DEL TITULAR

PARA TRAMITES CONEXOS VALIDO SOLO MUNICIPIO DE YOTOCO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 9 4 0 3 6 2 1 E 8 0 F 8 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTINA ROSA QUICENO VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38868585 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 50211-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *